MINUTA
Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia
INCICH-CT-03-O-2021

REUNIÓN: Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia	**FECHA:** 26 de Julio de 2021.
LUGAR: Sala de Juntas de la Dirección de Administración.	
HORA DE INICIO: 11:00 Horas	**HORA DE TÉRMINO:** 12:00 Horas
OBJETIVO DE LA REUNIÓN: Desahogar los asuntos del orden del día conforme a la normatividad aplicable vigente.	

ORDEN DEL DÍA:

I. **LISTA DE ASISTENCIA.**
II. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
III. **ASUNTOS SUJETOS A ANÁLISIS POR ÉSTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA:**

III.1 REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS REFERENTES A LOS CONTRATOS PROPUESTOS POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, ESTABLECIDAS EN AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN XXXIII DE LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
III.2 PRESENTACIÓN, REVISIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ÍNDICE DE EXPEDIENTES CLASIFICADOS COMO RESERVADOS DURANTE EL PERIODO DE ENERO A JUNIO DE 2021.

IV. **ASUNTOS GENERALES:**
IV.1 ACTUALIZACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.
IV.2 CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN RRD 915/21, REFERENTE A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 1222000017521.
IV.3 CAPACITACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA.
IV.4 PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DE ENLACES EN CADA UNA DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO CON LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.

SEGUIMIENTO DE ACUERDOS:

No aplica.

I. DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veintiséis de julio de dos mil veintiuno, el Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez se reunió en la Sala de Juntas de la Dirección de Administración, los integrantes del Comité de Transparencia: el Lic. Alejandro Ruiz Toral, Presidente del Comité de Transparencia; el Lic. Juan José Mendoza Mendoza, Suplente en este Comité de la Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávezy el L.C. Armando Acevedo Valadez, Coordinador de Archivos e Integrante del Comité de Transparencia; con el objeto de celebrarla**Tercer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez correspondiente al ejercicio 2021,** la cualse desahogó bajo el siguiente**Orden del Día:** ----------

I. LISTA DE ASISTENCIA: ----------

Una vez confirmada la existencia del quórum requerido, el Presidente de este Comité declaró formalmente integrado el mismo, para la celebración de la tercera sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, por lo que se procedió a la----------

II. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA: Una vez aprobado, se inició al desahogo de los asuntos que prevé ----------

III. ASUNTOS SUJETOS A ANALISIS POR ESTE H. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: ----------

Con la finalidad de agotar el punto **III.1** referente a la revisión y aprobación de las versiones publicas referentes a los convenios propuestos por el Departamento de Asuntos Jurídicos para el cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el artículo 70 fracción XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, explicó el Licenciado Alejandro Ruiz Toral que se tratan de a) la versión pública del convenio para la prestación de servicios de salud y médicos especializados en cardiología que celebraron el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y la empresa AXA SEGUROS, S.A. DE C.V., el cual contiene datos personales como lo son: nombre y firma de una persona física, información que lo hace identificable; b) la versión pública del convenio de colaboración que celebraron el Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez y la Fundación Derechos de la Infancia A.C., toda vez que contiene datos personales como son: nombre, correo electrónico y firma de personas físicas, información que los hace identificables. Al respecto los integrantes del Comité de Transparencia procedieron a analizar las versiones públicas de los documentos referidos y acordaron **APROBAR** las mismas, en virtud de que los datos testados contienen información clasificada como confidencial, al tratarse del nombre, correo electrónico y firmas de personas físicas. Lo anterior,con fundamentoen los artículos 106, fracción I y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 113, fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 3, fracción IX, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados. **III.2** referente a la presentación, revisión y, en su caso, aprobación del índice de expedientes clasificados como reservados durante el periodo de enero a junio de 2021, el Licenciado Alejandro Ruiz Toral, informa a este Cuerpo Colegiado que la Mtra. Lucía Ríos Núñez, Subdirectora de Planeación del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, mediante el oficio con número de referencia INCAR-DG-DA-SP-199-2021,hizo del conocimiento de la Unidad de Transparencia que derivado de la revisión de inventarios de expedientes activos, la Coordinación de Archivos no tiene ningún registro de expedientes clasificados como reservados por diversas Unidades Administrativas de este Instituto. Así mismo, mediante el oficio con número de referencia INCAR-DG-DA-035-2021, el L.C. Armando Acevedo Valadez, Director de Administración y Coordinador de Archivos de este Instituto, informó que no se cuenta con expedientes clasificados como reservados en periodos anteriores al 2021, de igual forma se hizo del conocimiento del Comité de Transparencia que se tuvo un platica con el Lic. Abram Obed Gallardo González, Director de Acompañamiento del INAI e informó a los Titulares de las Unidades de Transparencia que partir de la entrada en vigor de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, todos los expedientes que se hubieran clasificado como reservados en años anteriores se desclasificaron atendiendo el principio de máxima publicidad.

Al respecto, los demás integrantes del Comité estuvieron de acuerdo con la información presentada, por lo que, no habiendo más comentarios al respecto, se **ACUERDA** informar dicha situación al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. No habiendo más asuntos se procede a los continuar con los----------

IV. ASUNTOS GENERALES:----------

Con la finalidad de agotar el punto**IV. 1** referente a la actualización de los integrantes del Comité de Transparencia, el Lic. Alejandro Ruiz Total comentóque a petición de la Mtra. Lidia Almazán Barrera, Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto y miembro de este Comité, se actualizael acta de integración del Comité de Transparencia considerando el nombramiento del Director de Administración, Lic. Armando Acevedo Valadez, por lo que este cuerpo colegiado queda integrado de la siguiente forma: el Licenciado Alejandro Ruiz Toral, Titular de la Unidad de Transparencia como Presidente, mismo que nombra a su suplente, la Lic. Rosa Jarillo García; la Maestra Lidia Almazán Barrera, Titular del Órgano Interno de Control en este Instituto, como miembro titular de este comité, quien a su vez designó con anterioridad como su suplente al Lic. Juan José Mendoza Mendoza, Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en este Instituto; el Licenciado Armando Acevedo Valadez, Director de Administración y Coordinador de Archivos, como miembro titular de este cuerpo colegiado, designando en este acto a la Maestra Lucía Ríos Núñez, Subdirectora de Planeación, como su suplente. Asimismo, el Licenciado Ruiz Toral, ratifica a la Licenciada Laura Eugenia Cruz Mercado como secretaria técnica de este Comité de Transparencia. Referente al numeral **IV.2**, sobre el cumplimiento al recurso de revisión RRD 915/21, el Lic. Alejandro Ruiz Total comentó a los integrantes del Comité de Transparencia, que el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), modificó la respuesta proporcionada por este sujeto obligado a la solicitud de información 1222000017521, misma que versa sobre información de datos personales de una persona fallecida, información que por Instrucciones de ese órgano garante, ya fueron puestas a disposición del recurrente, quedando la Unidad de Transparencia a la espera de que se presente a recibir la información solicitada para hacer del conocimiento del INAI, el cumplimiento de la resoluciónantes mencionada. En relación al punto **IV.3**, referente a la capacitación de los servidores públicos en materia de transparencia y el punto **IV.4** de la designación de enlaces en cada una de las áreas del Instituto propuesta por la Mtra. Lidia Almazán Barrera, quedan pendientes de tratar en la siguiente sesión de este Comité.----------

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las doce horas del día veintiséis de julio del dos mil veintiuno, se da por concluida la misma, rubricando al margen y firmando al calce los integrantes del Comité de Transparencia.

ACUERDOS		Responsable	Fecha compromiso
1.-	Informar al INAI sobre el Índice de expedientes clasificados como reservados.	Titular de la Unidad de Transparencia.	16 de Agosto de 2021.

V. FIRMAS		
NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
LIC. ALEJANDRO RUIZ TORAL.	**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**	
LIC. JUAN JOSÉ MENDOZA MENDOZA.	**SUPLENTE EN ESTE COMITÉ DE LA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA IGNACIO CHAVEZ.**	
L.C. ARMANDO ACEVEDO VALADEZ	**COORDINADOR DE ARCHIVOS E INTEGRANTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.**	

NOTA: la minuta debe enviarse a todos los asistentes a la reunión, para su revisión y posterior firma.